



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

6438

Resolución del director general del Servicio de Salud de 2 de abril de 2013 por la que se corrigen los errores advertidos en el anexo del Pacto de la Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2013 por el que se establecen determinados aspectos relativos a la implementación del “Plan de ordenación de los recursos humanos que integra el personal de la Gerencia del Complejo Hospitalario de Mallorca en los Servicios Centrales y en las gerencias territoriales del Servicio de Salud”

Hechos y fundamentos de derecho

1. El 30 de marzo de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de las Islas Baleares el Pacto de la Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2013 por el que se establecen determinados aspectos relativos a la implementación del ‘Plan de ordenación de los recursos humanos que integra el personal de la Gerencia del Complejo Hospitalario de Mallorca en los Servicios Centrales y en las gerencias territoriales del Servicio de Salud’.
2. Este Pacto contiene un anexo en el que figuran las plazas afectadas por la movilidad del personal fijo de la Gerencia del Complejo Hospitalario de Mallorca a otras gerencias del Servicio de Salud.
3. Se han advertido errores en la versión catalana del anexo publicado, de manera que no se corresponde con el anexo aprobado por la Mesa Sectorial de Sanidad ni con lo que figura en la versión castellana.
4. Por este motivo, de acuerdo con lo que disponen el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, es necesario rectificar dicho anexo.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Modificar el anexo del Pacto de la Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2013 por el que se establecen determinados aspectos relativos a la implementación del ‘Plan de ordenación de los recursos humanos que integra al personal de la Gerencia del Complejo Hospitalario de Mallorca en los Servicios Centrales y en las gerencias territoriales del Servicio de Salud’, con el fin de adaptarlo al acuerdo adoptado en el seno de la Mesa Sectorial de Sanidad.
2. Publicar dicho anexo rectificado.

Palma, 2 de abril de 2013

El director general
Miquel Tomàs Gelabert



**ANEXO**

Plazas afectadas por la movilidad del personal fijo de la Gerencia del Complejo Hospitalario de Mallorca a otras gerencias del Servicio de Salud de las Islas Baleares en fecha de 20 de marzo de 2013

Especialidad	Manacor	Inca	Son Llätzer	Son Espases	Servicios Centrales	Totales
Celador				4		4
Conductor				1		1
FEA cardiología				1		1
FEA medicina del trabajo	1					1
FEA oftalmología				1		1
FEA psiquiatría				2		2
FEA urología				1		1
Grupo administrativo		4	5		1	10
Grupo auxiliar administrativo		3	4	6		13
Grupo de gestión			4	1		5
Grupo técnico					4	4
Ingeniero técnico				1		1
Médico de admisión y documentación clínica				1		1
Profesor de EGB				1		1
Psicólogo clínico						0
Técnico de prevención				1		1
Técnico superior psicólogo						0
Trabajador social						0
Totales	1	7	13	21	5	47

